

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

449

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA
ZORAYA DEL PILAR BURGOS VEGA

INDEPENDENCIA, 29 ENE 2020
DECRETO ALCALDICO, 431

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Técnico Paramédico por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

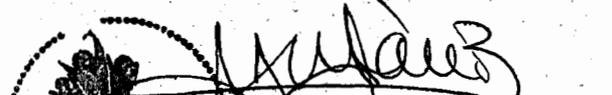
NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Doña **Zoraya Del Pilar Burgos Vega**, Nivel 13, categoría D) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Técnico Paramédico, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero 2020, hasta el día 31 de diciembre de 2020, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$292.155.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$292.155.-, lo que da un total de \$584.310.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Burgos, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República

IMPUTACION 215.21.02.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
MARÍA INÉS SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


Municipalidad de Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.